

NOMBRE DE LA ASIGNATURA: VICTIMOLOGIA

(Fecha última actualización: 24/05/2019)

(Fecha de aprobación en Consejo de Departamento Psicología Social: 10/06/2019)

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
	Derecho penal / Psicología	3º	1º	6	OBLIG.
PROFESOR			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
<ul style="list-style-type: none"> • Dr. María José Sánchez Robert • D. Sergio Ruiz Arias 			Dpto. de Derecho penal. Correo electrónico:		
			Dpto. de Psicología Social. Facultad de Psicología, 2ªPlanta, despacho 352. Correo electrónico: sarias@ugr.es		
			HORARIO DE TUTORÍAS - Profesor Sergio Ruiz: previa petición por correo electrónico (srarias@ugr.es) Fac. Psicología – Dp. 352, Jueves: 17 a 18h		
GRADO EN LA QUE SE IMPARTE					
- Grado en Criminología					
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					
-Estar cursando al mismo tiempo (o tener aprobada, en su caso) la asignatura de Derecho penal I y II.					
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)					
<p>Esta asignatura consiste en el estudio teórico y práctico de la víctima del delito. Acomete el estudio de los conocimientos básicos que el estudiante del grado de Criminología debe adquirir, ya que va a resultar de enorme utilidad para el desarrollo del enfoque victimal en el resto de asignaturas. Su conexión con estas otras es evidente desde el momento en que se van a analizar contenidos relacionados con las teorías victimales, encuestas de victimización, prevención victimal, victimodogmática, victimología procesal, victimo asistencia, leyes específicas de ayuda e indemnización a víctimas de delitos, etc.</p> <p>La Victimología es una disciplina científica que surge a mediados del siglo pasado como una especialización dentro del área de conocimiento global criminológico. Con ella se destaca un elemento fundamental como</p>					



es la figura de la víctima. De este modo, dentro de estudio general de la Criminología, se contempla la figura del sujeto pasivo del hecho punible.

Así, la víctima pasa de un segundo plano a ser foco de atención, estableciéndose una disciplina específica orientada al abordaje multidisciplinar de la misma, a los procesos de victimización, al análisis de quienes presentan una mayor vulnerabilidad social a ser víctimas de determinados delitos, como la mujer y el menor maltratados, las personas mayores, las víctimas de delitos sexuales y las medidas legales adoptadas para atender a las mismas

Desde una perspectiva general, el ámbito de contenidos temáticos comprende los siguientes sectores:

- La victimología entre criminológica y ciencia autónoma.
- Tipologías de víctimas.
- Movimientos internacionales de ayuda a la víctima.
- La víctima en el ordenamiento jurídico.
- Protagonismo victimal: La víctima en el proceso.
- Condiciones de perseguibilidad de determinados delitos. Factores que inciden en la no denuncia.
- Victimización secundaria.
- Iniciativas en torno a la protección de las víctimas. Oficinas de Ayuda a las víctimas de delitos.
- Sistemas reparatorios.
- Víctimas de violencia de género y otros tipos específicos de víctimas.

GENERALES

- Adquirir los conocimientos básicos de la Victimología es imprescindible para completar el estudio de la Criminología, puesto que la víctima es otra protagonista de la criminalidad, cuyo papel fundamental se había minusvalorado hasta la historia reciente.
- La investigación victimológica abarca el estudio de las cifras de la criminalidad, el análisis de las características de las víctimas en las distintas tipologías delictuales, las medidas judiciales y sociales de protección de la víctima, así como la elaboración de las medidas preventivas de la Política criminal basándose en previos estudios.

ESPECÍFICAS

CE1- Posesión y comprensión de conocimientos actualizados de las principales instituciones de control social.

CE9 - Saber atender las necesidades de la víctima, con especial referencia a las víctimas de la violencia de género o menores.

CE18 - Tomar conciencia de la importancia del derecho como sistema regulador de relaciones sociales.

Conocer, desde una perspectiva actual, las principales instituciones de control social (Acuerdo Andaluz y RD 1393/2007). G.7.Trans.- - Diseñar, ejecutar y evaluar proyectos e informes científico-técnicos relacionados con la criminalidad (Acuerdo Andaluz). G.9.Trans.- - Saber transmitir información, ideas, problemas y soluciones de carácter criminológico y de seguridad tanto a un público especializado como no especializado (Acuerdo Andaluz y RD 1393/2007).

G.12. Inter.- - Ser capaz de trabajar en equipo con otros profesionales en las diferentes vertientes de la actividad criminológica (Acuerdo Andaluz).



* Estas competencias se recogen en el Documento "Verifica" elaborado por la UGR para la implantación del Título de Grado en Criminología (disponible en http://vicengp.ugr.es/pages/_grados-verificados/61criminologia), y se han determinado en base a los siguientes documentos y normativas: 1) Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales; 2) Acuerdos adoptados por el Consejo Andaluz de Universidades en relación con la implantación de enseñanzas oficiales conforme al Espacio Europeo de Educación Superior, de 17/07/2009; 3) Acuerdo de la Comisión Andaluza del Título de Grado en Criminología", elaborado tras la reunión celebrada por dicha Comisión el 23/10/2009 y presentado el 1/12/2009; 4) Libro Blanco del Título de Grado en criminología (disponible en http://www.criminología.net/pdf/observatorio/libro_blanco_actualizado.pdf).

TEMARIO DE LA ASIGNATURA

TEMA 1. INTRODUCCIÓN

I.- La Victimología.

1º.- Origen.

2º.- Relación entre Criminología y Victimología.

II.- Concepto y características de la Victimología.

1º.- Victimología y Victimodogmática.

III. Relaciones de la Victimología con otras Ciencias: Criminología, Derecho penal, Penología, Derecho procesal, Psicología etc...

TEMA 2. CONCEPTO DE VÍCTIMA.

I. Concepto.

II. La victimización: procesos y tipos.

1º.- El proceso de victimización.

2º.- Tipos de victimización.

III. Tipologías victimales.

1º.- Introducción.

2º.- Criterios de clasificaciones victimales.

3º.- Descripción de las principales tipologías victimales en el plano internacional y español.

IV. Análisis de la Ley Orgánica 4/2015, del Estatuto de la víctima del delito.

TEMA 3. RELACIONES VÍCTIMA- VÍCTIMARIO.

I. Introducción.

II. Pareja penal vs. Pareja criminal.

III. Relación víctima-criminal.

IV. Percepción del criminal por su víctima.

V. Percepción de la víctima por parte del criminal.

VI. El llamado "*iter victimae*".

VII. Las condiciones de perseguibilidad de determinados delitos y de la excusa absolutoria de los delitos patrimoniales entre parientes.

TEMA 4. VÍCTIMAS ESPECIALMENTE VULNERABLES:

I. El menor como víctima especialmente vulnerable

1º.- Concepto y tipologías de maltrato infantil.

2º.- Factores de riesgo en el maltrato infantil.



- 3º.- La importancia de la actuación médica en la detección del maltrato infantil.
4º.- Consecuencia psicológicas.
- II.- El menor como maltratador: La violencia filioparental.
1º.- Concepto.
2º.- Modelos teóricos sobre la violencia filioparental.
3º.- Programas de intervención y su eficacia.
- III.- Los ancianos como víctimas especialmente vulnerables.
1º.- Concepto y tipologías.
2º.- perfiles víctima y victimario.
3º.- Consecuencia psicológicas y métodos de prevención.

TEMA 5. LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

- I. Construcción Social de Género.
II. Procesos psicosociales básicos relacionados con la violencia de género: identidad de género, estereotipia e ideología de género.
III. Poder y género.
IV. Vulnerabilidad y Factores de riesgo
V. Efectos psicosociales de la violencia de género en sus víctimas directas e indirectas. Victimización primaria y secundaria.
VI. Intervención con víctimas y reeducación de agresores de violencia de género.
VII. Ámbitos en los que se manifiesta la violencia de género: intrafamiliar (malos tratos), social (prostitución, explotación sexual, tráfico, violación) y laboral (acoso sexual).

TEMA 6. LA JUSTICIA RESTAURATIVA MEDIACIÓN PENAL COMO HERRAMIENTA:

- I.- Introducción general al concepto de la mediación penal.
II. La regulación de la mediación penal en el **Proyecto de Código procesal penal**.
III. Programas de Reconciliación Víctima Ofensor (VOR)
IV. El perdón vs venganza como elemento necesario para una Justicia Terapéutica o restaurativa.
V. La reparación del perjuicio como causa de sobreimiento en el marco del proceso pro delitos leves del artículo 963.1º. 1ª de la LECrim.

TEMARIO PRÁCTICO:

- Asistencia a seminarios y jornadas relacionados con la materia de estudio.
- Realización y exposición en clase, de forma individual o en grupo, sobre alguno de los apartados o cuestiones del Programa, siempre con el apoyo complementario de los profesores.

BIBLIOGRAFÍA: TEXTOS RECOMENDADOS PARA ESTUDIAR LA MATERIA DEL PROGRAMA.

- MORILLAS FERNÁNDEZ, D.- PATRÓ HERNÁNDEZ, R.Mª. AGULIAR CÁRCELES, M.Mª. *Victimología: un estudio sobre la víctima y los procesos de victimización*. Edit. Dykinson. Madrid, 2014. 2ª edic.
- BERISTAIN, A. *Protagonismo de las víctimas de hoy y de mañana*. Edit. Tirant lo Blanch. Valencia, 2004.
- RUBIO LARA, P. A. (Coordinador) y AAVV. *Victimología forense y Derecho penal*. Edit. Editium. Valencia, 2010.



- PEREDA, BELTRAN, N.- TAMARIT SUMALLA, J. M^a. *Victimología teórica y aplicada*. Edit. Huygens. Barcelona, 2013.
- BACA BALDOMERO, E. –ECHEBURÚA ODRIZOLA, E.- TAMARIT SUMALLA, J. M^a. *Manual de Victimología*. Edit. Tirant lo Blanch. Valencia, 2006.
- TAMARIT SUMALLA, J. M^a- PEREDA, N. *La respuesta de la victimología ante las nuevas formas de victimización*. Edit. Edisofer. Madrid, 2014.
- Garrido, V., Stangeland, P. y Redondo, S. (2001). *Principios de Criminología*. Valencia: Tirant lo Blanch
- Herrero Herrero, C. (2001). *Criminología*. , Madrid: Dykinson.
- Sanmartín, J. (2004). *El laberinto de la violencia. Causa, tipos y efectos*. Barcelona: Ariel
- De Diego Vallejo, R. y Guillen, C. (2010). *Mediación, proceso, tácticas y técnicas*. Madrid. Pirámide.
- Barona Vila, S. *Mediación penal. Fundamento, fines y régimen jurídico*. Edit. Tirant lo Blanch. Valencia, 2011.
- Daza Bonachela, M^a del Mar. *Escuchar a la víctimas. Victimología, Derecho victimal y atención a las víctimas*. Edir. Tirant lo Blanch. Valencia, 2016.

ENLACES RECOMENDADOS

En el Aula de Informática y en la Biblioteca de la Facultad de Derecho se encuentran a disposición de los alumnos, entre otras, las siguientes bases de datos de suscripción del Centro, que podrán ser consultadas gratuitamente (en su caso, a través del acceso identificado "vpn-ugr"):

- EL DERECHO (www.elderecho.es)
- LA LEY (<http://www.laley.net>)
- IUSTEL (<http://www.iustel.com>). Esta Web contiene en la sección "Materiales para el estudio del Derecho" un temario completo de todas las disciplinas jurídicas.
- ARANZADI
- TIRANT ON LINE

A su vez, existen otras muchas direcciones de Internet a través de las cuales podrán los alumnos tener acceso a la legislación vigente: por ejemplo, en www.noticias.juridicas.com.

METODOLOGÍA DOCENTE Y MÉTODO DE TRABAJO

Uno de los objetivos esenciales de la asignatura descansa en transmitir al alumno la adquisición de habilidades, competencias y capacidades referidas a la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos respecto de los problemas que, desgraciadamente, nos ofrece el día a día de nuestra sociedad.

Ello exige un método de trabajo que ya no puede exclusivamente basarse en el monólogo de las "horas de clase" impartidas o dictadas por el profesor. Requiere, en no menor medida, un cambio de actitud en los métodos de estudio, con un alumnado académicamente "activo" que destierre las viejas dinámicas del anonimato, las fotocopias, los apuntes, el aprendizaje memorístico y acrítico y el sobreesfuerzo de última hora. Dicho de otra forma: la función del profesor es facilitarle el trabajo y el aprendizaje al alumno que realmente quiera hacer el esfuerzo de aprender.

Con las finalidades indicadas, en el apartado "Bibliografía" se destacan, como referencias básicas, distintas obras de consulta para el alumno que le permitirán seguir el desarrollo integral del programa, todo ello sin perjuicio de las exposiciones teóricas efectuadas por el Profesor en sus clases, acompañadas de una selección de material de casos prácticos que se irán proponiendo para su resolución por el alumno de forma secuencial.



El proceso de enseñanza y estudio del Programa propuesto de la asignatura se concreta tanto en la exposición del programa en clase por parte del Profesor como en la participación, *presencial y no presencial*, de los alumnos.

A tal efecto, a lo largo de las exposiciones, el Profesor irá seleccionando y proporcionando a los alumnos una serie de temas respecto de los que deberán trabajar monográficamente los alumnos, para su ulterior exposición y debate en clase. Desde tal perspectiva de trabajo, al menos, una de las horas de clase semanal se dedicará al trabajo no presencial de los alumnos, quedando, no obstante, el profesor a su disposición a fin de resolver dudas, suministrar bibliografía adicional, jurisprudencia etc...

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ETC.)

En correlación a los criterios de evaluación fijados por el Departamento, la calificación final de la asignatura estará integrada por la nota del examen final, que representará el 70 % de la calificación final de la asignatura, nutriéndose el 30 % restante, de la nota relativa a las actividades realizadas durante el curso, prioritariamente, la exposición y debate de los trabajos monográficos elaborados por los alumnos, tanto individualmente como en grupos reducidos.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"

Para aquellos/as alumnos/as que se acojan a la modalidad de evaluación única final, según la Normativa de Evaluación y Calificación de la UGR (artículo 8), el alumnado que así lo requiera tienen la posibilidad de solicitar un examen único final. Podrán acogerse aquellos/as estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua. Para acogerse a ella, el/la estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Director del Departamento quién dará traslado al profesor, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua).

Ésta consistirá en un examen de preguntas de desarrollo y/o tipo test de la teoría de entre los textos señalados en la bibliografía de esta Guía docente así como de las prácticas que permitan evaluar las competencias generales y específicas señaladas en esta guía docente. El examen de la parte teórica constituye el 70% de la nota, y el 30% restante corresponde a la parte práctica.



INFORMACIÓN ADICIONAL

La metodología docente y la evaluación serán adaptadas al estudiantado con discapacidad y/o necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE), conforme al Artículo 12 de la NCG71/2: Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, aprobado en la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 y publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada, nº 112, 9 de noviembre de 2016.

